

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 De Abril de 2018

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de

SUPERBRIXEC S.A.

De mis consideraciones:

He auditado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, el Balance General de **SUPERBRIXEC S.A.**, al 31 de Diciembre de 2017.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que establece una auditoria que son, orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **SUPERBRIXEC S.A.**, en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.

La administración nos ha entregado información y registros requeridos de acuerdo a lo solicitado, siendo su responsabilidad la elaboración de los estados financieros de la Compañía.

Durante el periodo terminado al 31 de Diciembre de año 2017, la empresa realizó sus operaciones concernientes a las actividades de la misma, ha mantenido las normas contables y financieras establecidas en las leyes Ecuatorianas

Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario, está destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administración de **SUPERBRIXEC S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



MARIA LETICIA CALLE MONTES

C. C. 0910160522